

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/.....

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 5 de abril del 2023

VISTOS :

El Memorandum N°371 de fecha 05 de abril 2023 enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es fomentar la participación de la comunidad juvenil

DECRETO EXENTO N° 1453

1.- **Aprueba Programa Denominado "Santa Cruz fomenta la participación de la comunidad juvenil"**
A realizarse el día 20 de abril del 2023 a las 18:00 hrs en el auditorio municipal.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.022
215.22.04.001.001.024

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)